



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en abril de 2024 con cuentas auditadas de 2022



FUNDACIÓN emet

Fundación EMET

Misión

"Promover la salud de las personas, entendiendo ésta como el bienestar físico, mental y social generando impacto positivo en la sociedad."

Origen

Emet Arco Iris surge en 1983 como asociación para dar respuesta a la demanda de tratamiento de los primeros heroinómanos andaluces, ante la falta de recursos.

En 1999 comienza a atender a menores tutelados con problemas de conducta, a requerimiento de la Junta de Andalucía y en 2005 cambia su forma jurídica a Fundación.

Año de constitución: 2005

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2022)

Fundación EMET cuenta con los siguientes recursos de atención:

- Tres centros residenciales para la atención de menores tutelados con problemas de conducta, donde se les proporciona una atención multidisciplinar (psicológica, social, educativa, etc.).
- Un centro de primera acogida y un piso de protección internacional para mujeres migrantes, normalmente con hijos o embarazadas, que llegan a España y que corren el riesgo de ser víctimas de trata.
- Un centro ambulatorio y dos residencias terapéuticas donde proporciona atención y tratamiento a personas adictas; y una vivienda supervisada de reinserción para hombres.

Beneficiarios 541

Drogodependientes, menores tutelados, mujeres en riesgo de trata, inmigrantes y refugiados. Córdoba.

Socios 28

Voluntarios 28

Empleados 92

Gasto 3.535.220 €



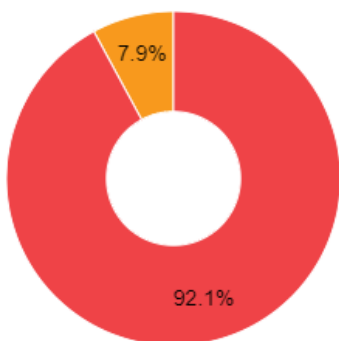
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

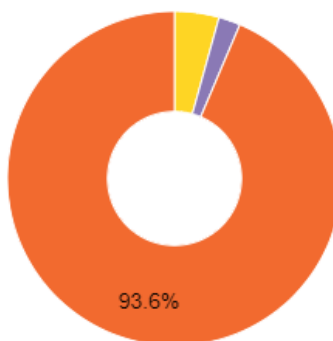
Ingresos 3.777.157 € (2022)



92,1% Financiación pública

7,9% Financiación privada

Gastos 3.535.220 € (2022)



4,3% Administración

2,1% Captación de fondos

93,6% Misión

40,3% Atención a menores tutelados

27,1% Apoyo a mujeres y menores migrantes

25,8% Tratamiento de adicciones

0,4% Sensibilización y prevención

Fundación EMET recibe principalmente sus ingresos de administraciones públicas: el 67,3% proviene de administraciones autonómicas y locales, a través de convenios y subvenciones. Destaca la Junta de Andalucía, que aporta un 52,6% del total de ingresos, correspondiendo un 49,1% a los convenios de plazas de los distintos centros que gestiona la Fundación y un 3,5% a subvenciones. El 24,5% proviene de la Administración Central y el 0,3% de la Unión Europea.

Dentro de la financiación privada, la mayor parte corresponde a entidades jurídicas (3,9%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Alfonso Fernández Zamorano

Director/a: Auxiliadora Fernández López

Contacto

C/ Torre de San Nicolás, 6, 14003, Córdoba
957476847

<https://www.fundacionemet.org>
arcoiris@fundacionarcoiris.org



NIF: G14729248

Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura, 14-0182

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación EMET en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

👉 Bizum: 01390

Fundación Fundación EMET - , Fundación EMET ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Abril de 2024 con cuentas auditadas de 2022.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación EMET

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover la salud de las personas, entendiendo ésta como el bienestar físico, mental y social generando impacto positivo en la sociedad."

Misión estatutaria:

Según el artículo 6 de los Estatutos de Fundación Emet Arco Iris, los fines de la Fundación son:

- Garantizar los derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las personas en situación o riesgo de exclusión social y prevenir los factores que la causan.
- Promoción y defensa de los derechos de los ciudadanos relacionados con la acción social a fin de mejorar la condición de vida de los colectivos más vulnerables y desprotegidos.
- La atención interdisciplinar a personas con problemas de adicción, proporcionándoles los tratamientos necesarios para superar sus adicciones y conseguir su desarrollo integral como personas.
- La atención interdisciplinar, a los colectivos siguientes, que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social: infancia, jóvenes, familias, inmigrantes, mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos - con especial atención a mujeres embarazadas y con hijos menores a su cargo, mujeres drogodependientes víctimas de violencia de género así como a sus hijos y personas, especialmente mujeres y niños, con necesidades de protección internacional.
- La inserción socio-laboral, así como la mejora de vida de los colectivos mencionados.
- La promoción de actuaciones de voluntariado en la Fundación y/o fuera de ella.
- La cooperación internacional con países en vías de desarrollo, para la promoción integral de las personas beneficiarias de las actuaciones que se lleven a cabo."

Además, el artículo 6.bis establece que, "para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundación podrá realizar,

entre otras, las siguientes actividades:

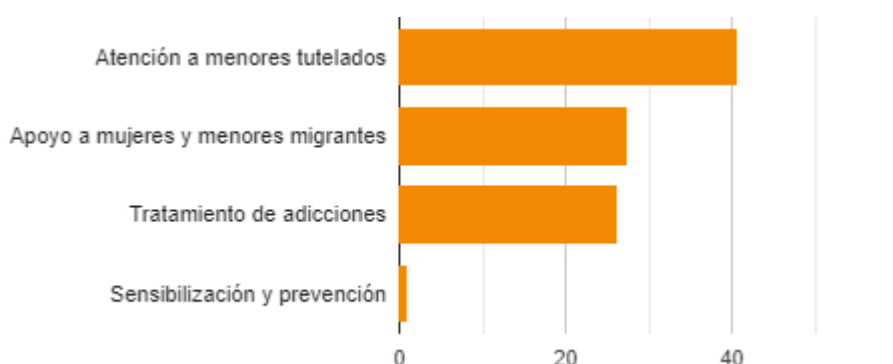
- Promover, desarrollar y/o ejecutar tratamientos en el ámbito de las adicciones y otras problemáticas de conducta.
- Crear y/o gestionar centros de tratamiento y apoyo para personas en situación de riesgo o con problemas de adicción, para la atención a menores en riesgo, a inmigrantes y para la atención a mujeres y niños víctimas de trata de seres humanos y/o en situación de protección internacional.
- Realizar actividades encaminadas a la difusión de información objetiva y científica en los ámbitos familiar, escolar, laboral y social, sobre las problemáticas de los colectivos con los que trabaja.
- Promover y realizar actividades encaminadas a la recuperación física y psíquica de las personas con adicciones, así como la reinserción social de las mismas.
- La formación y capacitación de profesionales en el ámbito de los derechos humanos con especial atención a la protección internacional y a la trata de seres humanos, en el ámbito de la violencia de género y en el tratamiento de adicciones.
- Fomentar, desarrollar y ejecutar programas dirigidos a la formación para el empleo y riesgos laborales, en sus distintas áreas y modalidades, reglada, ocupacional y continua, al reciclaje profesional y, en general a la mejora de la empleabilidad, tanto de los colectivos a los que van dirigidos los fines como a los profesionales que trabajan con dichos colectivos.
- El fomento y desarrollo de prácticas profesionales no laborales mediante el intercambio de los profesionales que trabajan en la Fundación con los de otros centros, a fin de adquirir habilidades y experiencias en el desarrollo de la actividad.
- Fomentar la participación de voluntarios en las actividades de la Fundación mediante la puesta en marcha del plan de voluntariado de la entidad y de la formación de los mismos.
- Organizar cursos, seminarios, congresos y demás actos de análoga naturaleza encaminados a conseguir los fines de la Fundación."

El artículo 5 de Estatutos circunscribe el ámbito territorial de actuación de la Fundación a todo el estado español, sin perjuicio de que también pueda realizar actividades en países en vías de desarrollo.

✔ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Fundación cuenta con los siguientes recursos para la atención de personas en situación de exclusión en Córdoba:

- Un centro de tratamiento ambulatorio que también es la sede de la Fundación, para orientar y atender a personas con adicciones.
- Un centro residencial femenino para mujeres drogodependientes, denominado La Muela. En este centro también se encuentran las instalaciones del Centro Ödos de primera acogida para mujeres subsaharianas y sus familias.
- Un centro residencial femenino para menores con problemas de conducta, llamado Contadero.

- Un centro residencial masculino para menores con problemas de conducta y hombres drogodependientes, denominado Vado de los Bueyes.
- Un centro residencial situado en la Vereda de La Marquesa, Córdoba, donde también se atiende a menores con problemas de conducta de Ceuta y Melilla.
- Una vivienda de reinserción, denominada "Bataneros".
- Un piso de protección internacional "Casa Julie".

De los centros, tres son propiedad de la Fundación, dos se encuentran en régimen de cesión y dos están alquilados.

Atención a menores tutelados

40.3% del gasto total

Beneficiarios: 55

La Fundación atiende a menores tutelados por la administración pública que presentan problemas de conducta, en dos residencias de menores: una femenina en el centro Contadero y una masculina en el centro Vado de los Bueyes. De este modo, ofrecen una atención multidisciplinar (psicológica, social, educativa, etc.) con el fin de lograr el desarrollo familiar, escolar, social y comunitario de los menores. En 2022 se atendió a 16 chicas y 23 chicos menores en las residencias.

Por otra parte, la Fundación cuenta con una comunidad terapéutica mixta de menores (La Marquesa) situada en la Vereda de La Marquesa, Montilla, Córdoba. Su fin es lograr una adecuada inserción educativa de los menores en la sociedad. En 2022 se atendió a 16 menores (9 niños y 7 niñas) con problemas de conducta de Ceuta y Melilla, derivados por los servicios de protección social.

Apoyo a mujeres y menores migrantes

27.1% del gasto total

Beneficiarios: 38

La Fundación Emet Arco Iris coordina el programa Ödos, en el que participan 15 entidades para atender a las mujeres subsaharianas acompañadas de menores y/o embarazadas que llegan a las costas españolas, en una situación de vulnerabilidad y con un riesgo alto de caer en redes de trata de seres humanos.

El programa consta de dos fases: la primera tiene una duración de tres meses y se desarrolla en un centro de acogida humanitaria de la Fundación Emet Arco Iris. En él, se proporciona una primera acogida tras la llegada a costas y una intervención integral que pasa por su recuperación física y psíquica, la toma de conciencia de su situación y el ofrecimiento de un itinerario de vida saludable y segura en España. Los menores son escolarizados y se trabaja con las mujeres el riesgo de caer en redes de trata, junto al Ayuntamiento de Montilla. En 2022 se atendió a 18 mujeres y 20 menores.

En la segunda fase, la Fundación deriva a las mujeres y los menores a otras entidades, ofreciéndoles acompañamiento y ayuda para la progresiva integración en España. En 2022, 3 se derivaron en la segunda fase. Ese año, en el marco de esta segunda fase de atención se puso en marcha el piso de protección internacional Casa Julie. Desde 2023 este piso funciona como un recurso independiente de atención a mujeres que han sido beneficiarias en la primera fase de atención del programa Ödos.

Tratamiento de adicciones

25.8% del gasto total

Beneficiarios: 373

La Fundación proporciona atención integral a personas drogodependientes a través de los siguientes recursos:

1. Admisión-diagnóstico: se realiza en el centro de tratamiento ambulatorio en Córdoba por un equipo multidisciplinar que determina la posible incorporación a alguno de los programas de la entidad.
2. Programa ambulatorio: tras ser admitido en el centro ambulatorio, se proporciona a la persona drogodependiente intervención médica y social, así como un tratamiento terapéutico individualizado. Se desarrolla también en el centro de tratamiento ambulatorio, en la sede de la Fundación en Córdoba. En 2022 se atendió a 226 personas.
3. Programa de comunidades terapéuticas: la entidad cuenta con dos comunidades terapéuticas residenciales en la provincia de Córdoba para el tratamiento de adicciones: una para hombres (Vado de los Bueyes) y otra para mujeres (La Muela). La masculina cuenta con 12 plazas concertadas con la Junta de Andalucía y 8 plazas privadas; y la femenina tiene 17 plazas concertadas con la Junta de Andalucía y 3 plazas privadas. En esta última

existen, además, 8 plazas reservadas a mujeres víctimas de violencia de género con adicciones, subvencionadas por el Instituto Andaluz de la Mujer.

En ellos, la Fundación realiza una intervención psicosocial con el fin de conseguir la rehabilitación de la persona con adicciones, mediante actividades psicoterapéuticas, talleres educativos y ocupacionales, etc. A lo largo de 2022 se atendió a 56 hombres y 66 mujeres.

4. Reinserción: la Fundación cuenta con la vivienda de apoyo a la reinserción "Bataneros" para hombres, ubicada en Córdoba, que tiene 8 plazas concertadas con la Junta de Andalucía. El objetivo es que personas en situación de vulnerabilidad o en exclusión social cuenten con una vivienda y con un apoyo socioeducativo que les permita iniciar su proceso de reinserción sociolaboral. En 2022, 25 hombres se beneficiaron de este recurso.

Sensibilización y prevención

0.4% del gasto total

Beneficiarios: 75

La Fundación cuenta con un campus virtual donde ofrece acciones formativas en materia de drogodependencia, conductas adictivas, etc. para todos los profesionales que trabajen con menores. En 2022 se continuó ofertando formaciones como "Igualdad y prevención de violencia de género, Intervención en adicciones y patologías asociadas desde la experiencia profesional", etc.

La Fundación también ofrece información sobre la situación de los colectivos con los que trabaja, a través de redes sociales y de la redacción de un blog.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	541	Drogodependientes, menores tutelados, mujeres en riesgo de trata, inmigrantes y refugiados.
Beneficiarios indirectos	1.082	Familiares de las personas beneficiarias directas

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Andalucía
--------	---------	-----------

✔ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Se seleccionarán proyectos con las siguientes características:

- Mejora medioambiental.
- Carácter innovador.
- Mejora de la calidad de vida de los/as usuarios/as o beneficiarios/as.
- Ámbito territorial y localización del proyecto.

1. Criterios mínimos:

- Objetivos claros.
- Justificación de la necesidad.
- Metodología.
- Cronograma o plan de actividades.
- Análisis de impacto e indicadores de medición de los resultados.
- Plan de difusión y visibilidad.

- Voluntariado.

2. Se priorizarán proyectos:

- Alineados con los objetivos estratégicos.
- Cofinanciados.
- Con potencial de continuidad.

Los proyectos seleccionados se decidirán en la comisión o departamento de proyectos sociales y si presenta algún conflicto se discutirán en la dirección de la entidad.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

Los criterios que se tendrán en cuenta para la identificación de nuevas contrapartes son los siguientes:

- Instituciones legalmente constituidas con las leyes de país, afines con la misión y líneas de intervención de Fundación Emet Arco Iris. Se priorizará el trabajo con fundaciones o asociaciones de utilidad pública.
- Instituciones especializadas en el sector de fundaciones o programas sociales o de salud.
- Instituciones con experiencia demostrada de al menos 2 años en el área de intervención objeto de la colaboración.
- Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad de los proyectos. Se garantizará la idoneidad de los miembros de los órganos de gobierno y de otros puestos de responsabilidad de la entidad.
- Instituciones en las que la población beneficiaria que acompañan tiene una elevada implicación y participación en las identificaciones y actuación de la institución.
- Instituciones con las que se firme un acuerdo de colaboración donde se establezcan los términos del acuerdo y la duración del mismo, así como las obligaciones de cada una de las partes.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con el plan anual 2023, que presenta al Protectorado. En él destaca la nueva Casa Julie Galliers de Polo, un nuevo recurso asistencial de Protección Internacional, en el que se atiende a beneficiarias que han formado parte del Programa Ödos (centrado en la atención a mujeres inmigrantes).

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Las desviaciones de los planes anuales se presentan y evalúan como parte de las cuentas anuales. En 2022, se beneficiaron más personas de los programas de formación online sobre adicciones, menores con problemas de conducta, etc. de las que estaban previstas.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMAS DE SEGUIMIENTO INTERNO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS/AS

Anualmente, la Fundación EMET elabora un Plan de Actuación que abarca todas las áreas de gestión de la

organización y que es aprobado por el Patronato a finales de año y que se presenta ante el Protectorado de Fundaciones.

Para dar cumplimiento a los objetivos y acciones contenidas en el Plan de Actividades, la entidad lleva a cabo los siguientes procesos de seguimiento y evaluación interna:

ÁREA ADICCIONES:

El equipo técnico realiza procesos de seguimiento y evaluaciones internas, de forma que se evalúen los avances, dificultades, necesidades, aspectos conseguidos, y sobre todo se aúnen criterios de intervención. Se desarrolla de la siguiente forma:

- Diariamente se recoge en una agenda diaria específica todas las actividades llevadas a cabo durante el día en el recurso. Al igual, cómo se han encontrado cada persona que se encuentra acogida, a nivel emocional, comportamental, etc. Se recogen intervenciones específicas desde las diversas áreas de los profesionales: social, educativa, médica, psicológica, etc.
- Diariamente al comienzo del turno de trabajo se llevan a cabo relevos del equipo educativo junto a coordinación del centro de manera que se valoren los aspectos a destacar del día anterior y se organice el día y las líneas de intervención.
- Semanalmente se lleva a cabo una reunión en la que se realiza un trabajo más personalizado de valoración de cada paciente, recogiendo por escrito en su evaluación quincenal un análisis del trabajo realizado y una propuesta de intervención.
- Cada director/a de centro realiza reuniones periódicas con su coordinador/a de área para poder llevar a cabo ese seguimiento y evaluación de los procesos de los/as pacientes de los recursos, de los profesionales intervinientes, y del programa en general.
- Si la visión en cuanto al seguimiento y evaluación interna se aleja a una perspectiva general como entidad, se destacan las diversas herramientas, registro y formatos donde deben quedar recogidas los factores a modificar, trabajar, eliminar, en definitiva, trabajar para mejorar. La entidad cuenta con un sistema de calidad que abarca a todos/as los recursos, centros y profesionales.

ÁREA MENORES:

Para la correcta adecuación de las diferentes líneas y objetivos específicos en cada uno de los recursos y con cada perfil de los y las menores. El equipo de intervención psicoeducativa junto al equipo directivo lleva a cabo una reunión diaria donde, con apoyo de un formato a modo de agenda diaria, se valoran cada una de los aspectos desarrollados en el día anterior, así como el traspaso de información más destacable que tendrá que tener en cuenta el equipo entrante, haciendo balance individualizado de cada uno de los menores en el día anterior, estableciendo criterios y líneas para el día a llevar a cabo.

Además el equipo directivo convoca reuniones semanales, en las que se evalúa la quincena de cada uno de los procesos de los menores, el tutor educativo y psicóloga de referencia establecen las líneas psicoeducativas a trabajar en esa quincena con el o la menor, se indican desde una recogida integral de los criterios de cada uno de los profesionales donde poner el foco de actuación con cada uno de los perfiles. Así como temas importantes a valorar y establecer por parte de todo el equipo.

Ambos encuentros sirven a modo evaluativo para la correcta supervisión, seguimiento e implementación de cada una de las intervenciones en el recurso.

ÁREA MIGRACIONES:

El equipo técnico realiza procesos de seguimiento y evaluaciones internas, de forma que se valoren los avances, dificultades, necesidades, aspectos conseguidos, y sobre todo se aúnen criterios de intervención. Se desarrolla de la siguiente forma:

Diariamente se recoge en una aplicación digital específica todas las actividades llevadas a cabo durante el día en el centro. Al igual, cómo se han encontrado cada persona que se encuentra acogida, a nivel emocional, comportamental, etc. Se recogen intervenciones específicas desde las diversas áreas de los profesionales: social, educativa, jurídica, psicológica, etc. Hasta las actividades desarrolladas tanto dentro como fuera del centro, en colaboración con las poblaciones cercanas. Como por ejemplo la asistencia a los colegios o IES, la asistencia a cursos de formación, voluntariado, etc.

Diariamente al comienzo del turno de trabajo se llevan a cabo reuniones del equipo técnico junto a la Dirección del centro de manera que se valoren los aspectos a destacar del día anterior y se organicen los del día en sí, destacando cómo se encuentran cada una de las mujeres, niños y niñas acogidos.

Semanalmente se lleva a cabo una reunión en la que se realiza un trabajo más personalizado de valoración de cada unidad familiar, recogiendo por escrito en su documento de Itinerario de Intervención Integral los objetivos que se han venido trabajando con a la persona, cómo se ha hecho y qué se ha alcanzado dando lugar a la valoración y acuerdo de los siguientes. Se recogen las citas médicas, las intervenciones que se han realizado, etc.

Así mismo, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones pone a disposición una herramienta denominada SIRIA, Programas para refugiados, Inmigrantes y Solicitantes de Asilo, la cual ha de mantenerse actualizada con los datos de las mujeres, niños y niñas.

Cada director/a de centro realiza reuniones periódicas con su coordinador/a de área para poder llevar a cabo ese seguimiento y evaluación de los procesos de los/as beneficiarios/as de los recursos, de los profesionales intervinientes, y del programa en general.

Si la visión en cuanto al seguimiento y evaluación interna se aleja a una perspectiva general como entidad, se destacan las diversas herramientas, registro y formatos donde deben quedar recogidas los factores a modificar, trabajar, eliminar, en definitiva, trabajar para mejorar. La entidad cuenta con un sistema de calidad que abarca a todos los recursos, centros y profesionales.

El director reporta regularmente al Patronato sobre el grado de ejecución del plan anual de actividades.

Semestralmente, se realiza una evaluación para medir el grado de consecución de los objetivos y analizar los resultados alcanzados de cada uno de los proyectos y actividades, y se pasa a la elaboración de un informe que se somete al Órgano de gobierno.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad cuenta con un informe de impacto social (SROI) del Programa Ödos.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 5 miembros (2023)

Alfonso Fernández Zamorano	Presidente	Rafaela González Montero	Vocal
Rafael Fernández Zamorano	Secretario	María Aurora Sánchez Calero	Vocal
Ana María Franco López	Vocal		

El presidente, el secretario y dos empleados son familiares.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	5

El presidente y el secretario forman parte del Patronato desde hace más de diez años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	9
	Asistencia media	98,2 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Fundación, a fecha de elaboración de este informe.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Esta política exige, ante la posibilidad de alguna situación de conflicto de interés, la obligación de ponerlo en conocimiento de quien designe esta política y de que si se decide que existe dicho conflicto de interés, la persona o personas involucradas no participen en el proceso de toma de decisiones.

De producirse conflicto de intereses o derechos entre la Fundación y alguno de sus patronos, cuya concurrencia le corresponde determinar al Patronato por mayoría simple de los asistentes, los afectados no participarán en las decisiones por las que se establezca una relación contractual entre la Fundación y la persona del Patronato.

1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Comité de Empresa o del director de recursos humanos, dependiendo del conflicto, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión del Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente, dicha persona abandonará la reunión y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha de situación de conflicto de interés.

3. Procedimiento a seguir siempre en reunión de Patronato:

a) La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar, posteriormente, esta persona abandonará la reunión.

b) El Comité de Empresa o director de recursos humanos (dependiendo del conflicto), podrá convocar una reunión de Patronato, para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

c) Posteriormente, el Patronato deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

d) Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo. Las personas en situación de conflicto de interés deberán abstenerse de la votación.

Anualmente, el órgano de gobierno deberá revisar y emitir un informe que justifique que las transacciones,

contrataciones, acuerdos, etc., realizados en los que se ha producido o parecía que se podía producir un conflicto de interés, aún se justifican por sus condiciones beneficiosas para la entidad en detrimento de otras posibilidades que no supondrían conflicto de interés.

Posibles conflictos de interés:

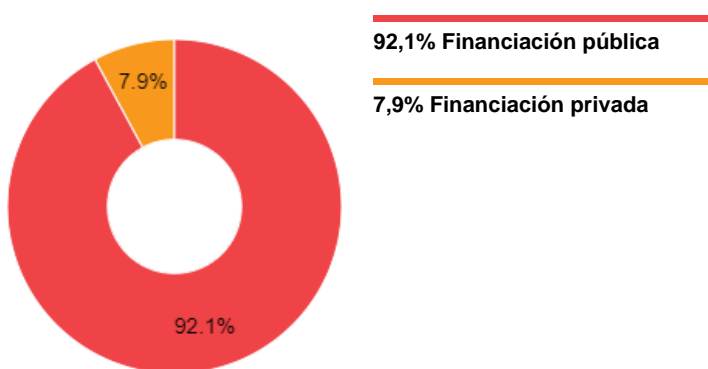
- La directora general y otro trabajador de la Fundación son hermanos, siendo a su vez hijos del secretario del Patronato y sobrinos del presidente del Patronato.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 3.777.157 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	3.777.157 €	3.394.205 €	3.247.304 €
Ingresos públicos	92,1 %	3.478.517 €	3.107.412 €	2.890.825 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,3 %	12.000 €	0 €	0 €
Administración Central	24,5 %	925.709 €	590.750 €	363.768 €
Administraciones autonómicas y locales	67,3 %	2.540.808 €	2.516.662 €	2.527.057 €
Ingresos privados	7,9 %	298.640 €	286.793 €	356.479 €
Cuotas de socios	0,1 %	3.484 €	2.642 €	1.689 €
Cuotas de usuarios	1,2 %	46.790 €	84.975 €	87.938 €
Aportaciones de personas físicas	0,7 %	25.653 €	18.168 €	20.781 €
Aportaciones de entidades jurídicas	3,7 %	137.985 €	117.674 €	175.725 €
Prestación de servicios y ventas	0,8 %	30.968 €	28.227 €	46.908 €
Arrendamientos	1,3 %	47.144 €	32.362 €	23.438 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	6.617 €	2.745 €	0 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: en 2022 se recibieron fondos de la Unión Europea para mejorar la eficiencia energética de la vivienda de reinserción de la Fundación.

- Administración Central: el incremento en el periodo de estudio corresponde a la subvención del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para el proyecto Ödos (atención a mujeres migrantes con hijos), que fue en 2020 de 344.134€, en 2021 de 559.957€ y en 2022 de 845.631€.

- Administraciones autonómicas y locales: la Fundación recibe fondos a través de subvenciones y de convenios

de plazas con diversas entidades como la Junta de Andalucía, la Diputación de Córdoba o el Ayuntamiento de Lucena, entre otras. Los centros que cuentan con convenios de plazas son la Comunidad Terapéutica Vado de los Bueyes, la Comunidad Terapéutica La Muela, el centro de menores la Marquesa y el programa Ödos. El importe total de los convenios en 2022 ascendió a 2.358.633€, en 2021 a 2.270.715€ y en 2020 a 2.316.939€.

- Cuotas de usuarios: en 2022 disminuyeron las estancias privadas en la Comunidad Terapéutica Vado de los Bueyes y la Comunidad Terapéutica La Muela, aumentando la lista de espera para acceder a una plaza pública concertada.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres entidades jurídicas que más fondos aportaron en 2022 fueron Confer (26.795€), Fundación La Caixa (24.652€) y la Universidad Loyola (11.250€).

- Prestación de servicios y ventas: la Fundación recibe ingresos por la oferta de terapias, ponencias, cursos, etc. En 2020 comenzaron las formaciones online.

- Arrendamientos: en los tres ejercicios la entidad ha arrendado los campos de olivos que tiene en la finca de Vado de los Bueyes a empresas para su explotación, recibiendo por ello 47.144€ en 2022, 32.362€ en 2021 y 23.438€ en 2020.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	92,1 %	91,6 %
Ingresos privados	7,9 %	8,4 %
Máximo financiador		
Junta de Andalucía	52,6 %	
Junta de Andalucía		57,0 %

En el periodo de estudio, la Fundación contó con las siguientes plazas concertadas:

- Administración Central: 14.885€ en 2022, correspondiente a una licitación para impartir cursos a los profesionales de centros de protección de menores en la provincia de Córdoba.
- Ciudad Autónoma de Ceuta: 67.380€ en 2022, 50.250€ en 2021 y 7.650€ en 2020 para el centro de menores la Marquesa.
- Consejo Insular de Ibiza: 27.900€ en 2021 y 68.850€ en 2020 para el centro de menores la Marquesa.
- Junta de Andalucía: 1.854.588€ en 2022, 1.740.363€ en 2021 y 980.575€ en 2020 para las plazas de tratamiento terapéutico de La Muela y Vado de los Bueyes, así como para las plazas de menores de la Muela.
- Ayuntamiento de Lucena: 12.000€ en 2022, 12.000€ en 2021 y 770.281€ en 2020 para las plazas de menores de Vado de los Bueyes.
- Ciudad Autónoma de Melilla: 372.081€ en 2022, 372.494€ en 2021 y 459.583€ en 2020 para el centro de menores la Marquesa.
- Diputación de Córdoba: 30.000€ en 2022, 2021 y 2020 para el programa Ödos.
- Gobierno de Canarias: 7.584€ en 2022 y 22.708€ en 2021 para el programa Ödos.
- Ayuntamiento de Córdoba: 15.000€ en 2022 y 2021 para el programa Ödos.

El porcentaje de financiación privada que recibe la entidad es bajo puesto que la mayor parte de la financiación procede de contratos y convenios con las administraciones públicas, para cubrir las plazas públicas de los centros que gestiona.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

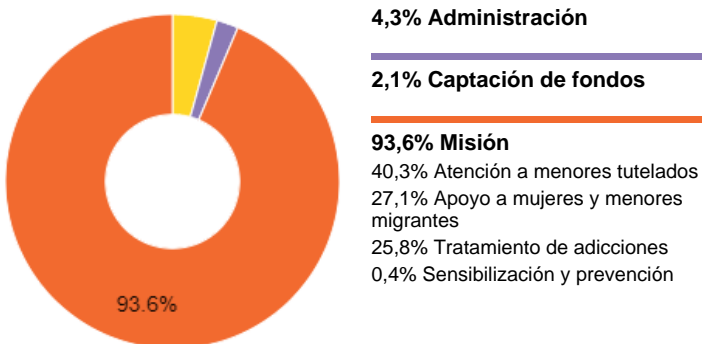
1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
2. Se valorarán positivamente aquellas empresas con especial sensibilidad hacia aquellas personas con situación de especial vulnerabilidad.
3. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social.
4. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación en todos los países en los que desarrolle su actividad.
5. Se promoverán relaciones estables de colaboración, mediante proyectos que superen el año de duración para poder garantizar una actuación de mayor impacto, la extracción de buenas prácticas y una rigurosa medición de resultado.
6. Se buscarán alianzas integrales, en las que las empresas puedan participar en todos los estados del proyecto: diseño, participación de voluntarios en la ejecución y seguimiento en la evaluación y medición de resultados.
7. Los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
8. A los acuerdos de colaboración con empresas se les dará la difusión acordada, a través de las acciones de comunicación de la Fundación.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 3.535.220 € (2022)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

En 2022 la entidad no realizó campañas específicas de captación de fondos. Los gastos totales de captación de fondos incluyen los gastos procedentes de la presentación a convocatorias de subvenciones públicas y privadas, gastos administrativos, etc.

✓ **5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos**

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación Emet Arco Iris capta fondos a través de su web para un proyecto concreto (el proyecto Ödos), recibe subvenciones procedentes de convocatorias públicas y privadas y tiene plazas concertadas con Administraciones públicas. Para su correcto seguimiento, cuenta con un sistema de contabilidad por proyectos.

✓ **5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores**

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS

1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio.
2. Petición de diferentes ofertas.
3. Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por la entidad.
4. Aprobación de la compra:
 - Para gastos de importe menor a 5.000€ el responsable de la autorización de la compra es el presidente o el tesorero.
 - Si el importe es superior a 5.000€ es necesario además el visto bueno del Patronato.
 - En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, es necesario el visto bueno del presidente y tesorero, cuando se trata de importes de cuantía menor a 5.000€ y la autorización del Patronato para importes superiores a 5.000€.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

1. Criterios técnicos:
 - Se valorará, principalmente, la calidad, la atención post-venta, rapidez en la entrega, adaptación a las demandas y personalización, compra local o provincial, servicios adicionales y valor social que aportan.
 - Se seleccionarán sólo a aquellos proveedores que cumplan con las especificaciones o términos de referencia enviados por la Fundación.
2. Criterios económicos:
 - Se valorará, principalmente, el precio, rappels u otro tipo de descuento que el proveedor pueda aplicar.
 - Se priorizará la compra y uso interno de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, de comercio justo, etc.
3. Otros criterios:
 - Comercio justo.
 - Responsabilidad social.
 - Respeto al medio ambiente.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	3.777.157 €	3.551.313 €	225.843 €	6,4 %
Gastos	3.535.220 €	3.506.496 €	28.724 €	0,8 %
Resultado	241.936 €	44.817 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	3.627.850 €	3.591.900 €	35.950 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 134,4 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 71,5 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	1.670.075 €	100 %
Deuda a largo plazo	487.816 €	29,2 %
Deuda con entidades de crédito	487.816 €	29,2 %
Deuda a corto plazo	1.182.259 €	70,8 %
Deuda transformable en subvenciones	781.975 €	46,8 %
Proveedores	116.725 €	7,0 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	111.374 €	6,7 %
Otros pasivos financieros	89.604 €	5,4 %
Deuda con entidades de crédito	81.567 €	4,8 %
Acreedores varios	1.015 €	0,1 %

La deuda con entidades de crédito corresponde a varios préstamos hipotecarios para compras y reformas de centros, pólizas de crédito y préstamos personales para la compra de furgonetas para los centros.

La deuda transformable en subvenciones corresponde principalmente a subvenciones pendientes de imputar de la Administración Central (645.892€).

LIQUIDEZ: Estrecha

Ratio de liquidez: 0,8 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,0 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	1.129.352 €
Disponible	883.326 €
Efectivo	810.827 €
Cuenta corriente con patronos	65.390 €
Inversiones a corto plazo	7.109 €
Realizable	246.026 €
Créditos con las administraciones públicas	212.890 €
Deudores varios	31.881 €
Usuarios deudores	1.255 €

La entidad contaba además, a final de 2022, con 2.466.624€ pendientes de imputar en el patrimonio neto, de las cuales 1.722.532€ provienen de subvenciones oficiales de capital y 694.092€ de donaciones y legados.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	241.937 €	6,4 %
2021	75.013 €	2,2 %
2020	46.688 €	1,4 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.230.188 €

Ratio de recursos disponibles: 34,2 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	419.361 €	100 %	7,7 %
Inversiones a corto plazo	72.499 €	17,3 %	1,3 %
Cuenta corriente con patronos	65.390 €	15,6 %	1,2 %
Depósitos	7.109 €	1,7 %	0,1 %
Inversiones a largo plazo	346.862 €	82,7 %	6,4 %
Fianzas y depósitos	197.231 €	47,0 %	3,7 %
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	149.631 €	35,7 %	2,8 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La Fundación Emet Arco Iris no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación EMET](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

La entidad cuenta también con una página web propia del Proyecto Ödos y con una web propia para el área de formación online (<https://formacion.fundacionemet.org/>). El análisis se centra en la web corporativa de la Fundación.

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines mensual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 28

Actividades que realizan :

Participación en la atención a beneficiarios (psicológica, educativa, etc.)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Con el fin de fomentar, gestionar y coordinar el desarrollo de la participación de personas voluntarias, la Fundación Emet Arco Iris lleva a cabo el siguiente plan:

1. Entrevista: se mantendrá una entrevista inicial con aquellas personas que estén interesadas en realizar alguna actividad voluntaria en la Fundación. Según los perfiles la entrevista se llevará a cabo por el equipo directivo o la responsable de formación. En esta entrevista se confirmará la motivación para la acción voluntaria, así como se le dará información relativa a la entidad y se buscará el programa más adecuado en que prestar su colaboración.
2. Formación básica: se facilitará al voluntario la realización del curso "Formación en Drogodependencias y Adicciones en el Ámbito del Voluntariado Social", curso on-line impartido desde la plataforma virtual de la entidad.
3. Evaluación y seguimiento del voluntario: el equipo del programa evaluará la labor del personal voluntario y se le devuelve el feedback. Al finalizar la colaboración del voluntario se le pasará un cuestionario a fin de conocer su grado de satisfacción con la entidad y con su labor voluntaria. Asimismo, cuando el voluntario lo solicite o cese su actividad en la Fundación, se emitirá un certificado que acredite la labor voluntaria que ha desempeñado.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANÓNIMAS

1.- Donaciones de dinero en efectivo

La Fundación Emet Arcoíris cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en efectivo se reflejen en la contabilidad de manera fiel.

Para ello la Fundación Emet Arcoíris se atenderá a los siguientes criterios:

- En la gestión de caja participarán dos personas, la gerente para la gestión y el presidente para la supervisión.
- La caja no deberá tener fondos por un importe superior a 500€.
- El dinero recibido será ingresado en el banco a la mayor brevedad posible.
- Las cantidades recibidas en efectivo no podrán ser utilizadas para pagar gastos o facturas en efectivo.
- Si en algún momento se realizasen sistemas de recaudación de fondos consistentes en rastrillos, actividades solidarias, venta de loterías o cualquier otra actividad que recaude fondos en efectivo, estos se ingresarán en caja e inmediatamente en el banco.

2.- Donaciones anónimas

No se aceptan donaciones anónimas de más de 100€.

- Según la legislación vigente en relación a la prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias, no se podrán aceptar donaciones anónimas, iguales o superiores a 100€.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la Fundación Emet Arco Iris lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

✔ **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2022 han sido auditadas por CEFISA Auditores S.L.P. sin salvedades y fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones el 30 de junio de 2023.

✔ **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	5.379.637 €	4.557.250 €
ACTIVO NO CORRIENTE	4.250.286 €	4.116.531 €
Inmovilizado intangible	65 €	194 €
Inmovilizado material	3.903.359 €	3.848.664 €
Inversiones inmobiliarias	149.631 €	149.631 €
Inversiones financieras a largo plazo	197.231 €	118.042 €
ACTIVO CORRIENTE	1.129.352 €	440.719 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.255 €	
Deudores Comerciales	244.771 €	61.467 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	72.499 €	78.224 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	810.827 €	301.028 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.379.638 €	4.557.250 €
PATRIMONIO NETO	3.709.562 €	3.375.969 €
Fondos propios	1.242.938 €	1.001.001 €
Dotación fundacional/fondo social	30.000 €	30.000 €
Reservas	971.001 €	895.988 €
Resultado del periodo	241.937 €	75.013 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.466.624 €	2.374.968 €
PASIVO NO CORRIENTE	487.816 €	561.047 €
Deuda total a largo plazo	487.816 €	561.047 €
Deudas a largo plazo	487.816 €	561.047 €
PASIVO CORRIENTE	1.182.259 €	620.235 €
Deuda total a corto plazo	1.182.259 €	620.235 €
Deuda a corto plazo	171.171 €	441.520 €
Deuda transformable en subvenciones	781.975 €	
Acreedores comerciales	229.114 €	178.715 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	3.619.602 €	3.259.803 €
Aprovisionamientos	-285.252 €	-247.387 €
Otros ingresos explotación	30.968 €	23.616 €
Gastos de personal	-2.557.662 €	-2.350.484 €
Otros gastos de explotación	-536.028 €	-557.637 €
Amortización del inmovilizado	-133.711 €	-134.132 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	72.827 €	81.008 €
Otros ingresos/gastos	53.761 €	29.777 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	264.504 €	104.564 €
Gastos financieros	-22.567 €	-29.552 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-22.567 €	-29.552 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	241.937 €	75.013 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	164.483 €	404.403 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-72.827 €	-81.008 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	91.656 €	323.395 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	333.593 €	398.407 €

Fundación EMET

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

